



Cofece e IFT, sus razones



Por **Marco A. Mares**

Jueves 08 de Febrero de 2024 - 23:45

Los órganos autónomos en general han estado bajo el ataque constante del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los ha calificado de instituciones neoliberales que no sirven para nada y cuestan muy caro.

En su reciente paquete de iniciativas de reforma de diferentes leyes, incluyó, la que busca su extinción, mediante la absorción de las facultades de cada uno de ellos, por distintas dependencias gubernamentales.

Las iniciativas de ley, están en proceso de análisis en el poder legislativo.

Aunque hace algunos meses el Jefe del Ejecutivo declaró que no había intentado extinguir a los órganos autónomos, porque ya no le daba tiempo. Al final cambió de parecer y envió la iniciativa de ley con ese propósito entre la veintena de recientemente publicó.

Los órganos autónomos, hay que recordarlo, se crearon precisamente para evitar la discrecionalidad de los ciclos políticos y procurar que las decisiones se tomaran bajo criterios estrictamente técnicos.

Los órganos autónomos son un contrapeso a las decisiones del Ejecutivo Federal.

Por eso es relevante, revisar el posicionamiento que en las últimas horas realizaron, dos de los órganos autónomos más atacados: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En una década de autonomía, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) que hoy preside la comisionada Andrea Marván Saltiel ha impuesto multas históricas a grandes empresas y directivos que con sobrepagos afectaron directamente a los consumidores.



La Cofece aplicó 4 mil 859 millones de pesos en multas tan solo en 2022.

Esa cantidad es casi 23 veces más que el monto de las multas impuestas en 2011, con un registro de 213 millones de pesos en multas, cuando carecía de dicha autonomía.

El órgano autónomo hizo público su posicionamiento frente a la iniciativa de ley lopezobradora que propone la desaparición de los órganos autónomos.

Destacó que una política de competencia fuerte es clave para el bienestar de las familias mexicanas, al impulsar una economía justa e incluyente, disuadiendo la manipulación de precios u otras prácticas anticompetitivas por parte de directivos o empresas.

Entre las multas más altas que ha aplicado están la de 2 mil 414 millones de pesos a ocho grupos gaseros y seis empresas dedicadas a la distribución y comercialización de este energético.

La de 1,218 millones de pesos a 18 empresas y 31 personas físicas por manipular precios y segmentar rutas de servicio, en el mercado de autotransporte terrestre de pasajeros.

Y la de 626 millones de pesos a empresas por coludirse y cobrar sobrepagos en procedimientos de licitación para proveer al Sistema Nacional de Salud del servicio de estudios de laboratorio y banco de sangre.

En la víspera, el Instituto Federal de Telecomunicaciones que encabeza Javier Juárez Mojica, también difundió su posición respecto de la iniciativa presidencial

Consideró que sería un retroceso hacia un modelo que demostró tener serias limitaciones.

La falta de competencia en el mercado de las telecomunicaciones, generó un perjuicio social de al menos 129 mil millones de dólares, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



A su favor, destaca que gracias a la supervisión y las medidas que aplica ha aumentado la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, ha logrado imponer sanciones millonarias y lo ha logrado con un presupuesto decreciente.

En virtud de sus acciones regulatorias se han recaudado poco más de 728 mil millones de pesos, lo que significa que por cada peso que ejerce el IFT para su operación, genera beneficios por 45.5 pesos para las y los mexicanos.

De acuerdo con los datos del IFT, de junio de 2013 a diciembre de 2023, los precios de comunicaciones en su conjunto disminuyeron 31.7%, mientras que la inflación fue de 62.2% en ese periodo.

En los servicios móviles el mercado de banda ancha móvil pasó de 27.4 a 120.4 millones de líneas, lo que representa un crecimiento del 339% (cuatro veces) en estos 10 años de trabajo del IFT.

Por primera vez en la historia del país se asignaron frecuencias para la provisión de servicios de radiodifusión, a través de procesos de licitación abiertos y transparentes, basados en criterios técnicos, por lo que se conformó una nueva cadena de televisión abierta, y se otorgaron 141 nuevas frecuencias de radio.

Adicionalmente, desde la creación del IFT, su presupuesto ha disminuido en términos reales más del 40%, en relación con el presupuesto aprobado en 2014. El presupuesto de este año es menor en 3%, en términos reales, respecto a lo autorizado en 2023.

Las razones y numeralia de ambos órganos autónomos, dan cuenta de que ni son inútiles, ni son caros. Por el contrario, procuran la competencia, generan elevados ingresos y cada vez gastan menos. Veremos cómo los evalúan en el Congreso.